
 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SALUD <small>Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.</small>	<b>SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E</b>		 <b>BOGOTÁ</b>
	<b>INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY</b>	<b>GP-GPA-FT-02 V1</b>	
<b>NOMBRE DEL INFORME:</b>	<b>GASTO CAJA MENOR</b>		

## OBJETIVO GENERAL

Evaluar el manejo del dinero y gastos efectuados por caja menor, conforme a las Resoluciones 028 de 2021 por las cuales se constituye y establece el funcionamiento de la caja menor para a vigencia 2021, al igual que el monto y los gastos sé que pueden efectuar.

## ALCANCE

Revisión mediante arqueo de caja menor de junio 2 de 2021, del adecuado manejo de los recursos asignados a la caja menor, verificando el saldo en efectivo y bancario, las facturas soportadas mediante recibos de caja menor y vales provisionales del periodo 1 al 31 de mayo de 2021.

## EQUIPO AUDITOR

Auditor - John Sebastián Varela Gutiérrez  
 Jefe Oficina de Control Interno – Nidia Fernanda Rodríguez

## METODOLOGÍA APLICADA

Para el cotejo del manejo de los recursos tanto en custodia como en el pago de gastos, se aplicaron las técnicas de auditoría internacionalmente aceptadas, tales como la comprobación de existencia de dineros y revisión documental del cumplimiento de los controles considerados relevantes.

## RIESGOS ASOCIADOS

El proceso tiene identificados riesgos de gestión en el procedimiento **GA-COR-PR-01 V2**, definiendo puntos de control que permiten identificar posibles situaciones de riesgo, que puedan afectar el manejo de la caja.

## MARCO NORMATIVO:

- Decreto 061 de 2007 Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. Por el cual se reglamenta el funcionamiento de las Cajas Menores.
- Resolución DDC-000001 del 12 de mayo de 2009 de la Contaduría General de Bogotá, mediante la cual se adopta el manual para el manejo y control de la caja menor.
- Resolución 028 de 2021, por la cual se constituye y establece el funcionamiento de la caja menor para la vigencia 2021.
- Procedimiento GA-COR-PR-01 V2 “Procedimiento Caja Menor” de la entidad.

## CONCLUSIÓN



El Ordenador del Gasto de la Caja Menor es la Directora Administrativa, conforme a la Resolución 028 de 2021; y cuenta con póliza global con cobertura del 100% del monto del fondo de caja menor y su vigencia hasta febrero de 2022.

Para establecer el saldo de caja menor, se realizó el arqueo al dinero, saldo bancario, gastos incurridos y vales provisionales, existiendo una diferencia por la suma de \$666.400 correspondientes a cobro indebido el 5 de mayo de 2021 de Davivienda por concepto del descuento por chequera más I.V.A.

Por lo anterior, la entidad en junio solicito el reintegro y el banco lo hizo el pasado junio 3 de 2021.

Se realizó el reintegro por la suma de \$1.529.681 a la Tesorería por concepto de impuestos causados en gastos de caja menor, para que se declaren oportunamente.

A la fecha del arqueo, se encuentra pendiente el giro del reembolso por valor de \$41.437.910 por parte de la Tesorería.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SALUD <small>Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.</small>	<b>SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E</b>		 <b>BOGOTÁ</b>
	<b>INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY</b>	<b>GP-GPA-FT-02 V1</b>	
<b>NOMBRE DEL INFORME:</b>	<b>GASTO CAJA MENOR</b>		

Así mismo, se evidenció que los gastos realizados presentaron la condición de imprevistas, urgentes, imprescindibles e inaplazables, así mismo estos no superaron el 70% del rubro presupuestal apropiado.

A la fecha del arqueo, no se habían realizado gastos de caja menor por el mes de junio, solamente se encontraba el vale provisional No. 36, encontrándose dentro del término para su legalización-

### RESULTADO ARQUEO CAJA MENOR

En relación al arqueo de junio 2 de 2021, se realizó en presencia de la Cuentadante, funcionaria de la Subgerencia Corporativa, verificando:

- Póliza de manejo de Previsora Seguros - Seguros del Estado, la cual vence en febrero de 2022.
- Conteo del efectivo en caja menor, se obtuvo un saldo total de \$1.193.100.
- A mayo 31 de 2021 la cuenta de Davivienda No. 4869998056, tiene un saldo de \$48.285.730, la diferencia entre el saldo contable y el bancario obedece a:

Fecha	Concepto	Valor
05/05/2021	N.D. Cobro Chequera (\$560.000 + IVA 106.400)	**\$ 666.400
31/05/2021	Cheque no cobrado 17789-1 SMARTMETER S.A.S.	\$2.183.392
<b>TOTAL CONCILIADO</b>		<b>\$2.849.792</b>

\*\*El valor fue reintegrado por Davivienda el pasado junio 3 de 2021, dado que las condiciones de esta cuenta, no procede el descuento por cobro de chequera.

- Vales provisionales por valor de \$600.000 correspondientes a junio octubre de 2020.

Fecha	Concepto	Valor
02/06/2021	Gastos	\$600.000
<b>Detalle Vales Provisionales</b>		<b>\$600.000</b>

✓ Están dentro de los término para la legalización

Reintegro conforme a lo establecido en el manual de caja menor por valor de **\$41.437.910** que corresponden a los gastos del mes de mayo de 2021.

Revisados los recibos de caja menor y los soportes, se validó que corresponden a los rubros aprobados y no exceden los topes permitidos.

Auditor - John Sebastián Varela Gutiérrez  
 Jefe Oficina de Control Interno – Nidia Fernanda Rodríguez